



Ciudad de México a 18 de abril del 2022

Llaman comunidades, organizaciones y academia a aprovechar iniciativa del Ejecutivo para hacer cambios profundos a la Ley Minera

- La Ley Minera ha privilegiado a las empresas mineras, posibilitado las violaciones a derechos humanos y facilitado la destrucción de nuestros ecosistemas. Las modificaciones ahora propuestas son insuficientes para revertir esta situación.
- Es fundamental eliminar el carácter de utilidad pública y de preferencia que la ley otorga a la minería.

Ciudad de México a 18 de abril de 2022.- “La Ley Minera expedida en 1992 estuvo diseñada para proteger y garantizar los intereses de las empresas privadas, nacionales y extranjeras, para obtener concesiones sin que importaran los derechos del pueblo de México (...). La ley y las reformas han promovido una orientación economicista a favor de las grandes empresas mineras, tanto nacionales como transnacionales en demérito de los derechos fundamentales de los mexicanos –principalmente de las comunidades indígenas y de los núcleos de población agrarios, así como de la protección del medio ambiente– (...). Los fines vigentes de la Ley Minera no son conciliables con la Constitución ni con los tratados internacionales en materia de derechos humanos”¹.

Estos son algunos de los planteamientos incluidos en la exposición de motivos de la iniciativa de modificación a la Ley Minera presentada ayer por el Titular del Poder Ejecutivo a la Cámara de Diputados. Quienes integramos la Colectiva Cambiémosla Ya –comunidades, organizaciones y academia- coincidimos con este análisis. Así lo hemos venido denunciando y señalando que la

¹ <https://presidente.gob.mx/presidente-envia-iniciativa-de-reforma-a-la-ley-minera-para-resguardar-litio/>.

Ley Minera vigente se aprobó en 1992 como parte de un marco jurídico creado para facilitar la entrada de las empresas a los territorios para la explotación de los bienes naturales del país. Desde su emisión, la Ley contiene diversos artículos que violan de manera directa derechos reconocidos por el Estado Mexicano a las comunidades y a la población, que han sido una de las causas estructurales de los conflictos socioambientales que se viven actualmente.

Desde hace más de dos años, hemos venido impulsando una reforma profunda a dicha ley, que ponga en el centro los derechos humanos y colectivos de pueblos y comunidades, entre ellos el de la libre determinación y autonomía.

Vemos positivo que desde el Poder Ejecutivo se busque poner un freno al despojo de los territorios y a los privilegios de las empresas mineras. Sin embargo, la propuesta de modificación enviada por el Ejecutivo y aprobada en votación en la Cámara de Diputados es muy limitada, pues no corrige el contenido violatorio de los artículos que han posibilitado la entrega de los territorios a los privados y las sistemáticas violaciones de derechos en contra de pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y equiparables, así como contra los núcleos agrarios.

Desde #CambiémoslaYa y desde la Alianza por la Libre Determinación y Autonomía (ALDEA) llamamos a incorporar los siguientes cambios en la propuesta del Ejecutivo, de modo que la ley realmente garantice los derechos de las comunidades y de sus integrantes, y se ponga un alto a los abusos que el marco jurídico permite:

1. **Eliminar el carácter de utilidad pública y de preferencia de las actividades mineras.** La actual iniciativa del Ejecutivo no debe dar este mismo carácter al litio, porque posibilitará que se priorice la minería de litio por encima de las actividades que realizan las comunidades en sus territorios.
2. **Hacer efectivo el derecho a decidir de las comunidades y pueblos** respecto del otorgamiento de concesiones mineras en sus territorios.
3. **Cambiar el esquema y régimen abusivos de las concesiones.**
4. **Quitar los privilegios de acceso a la tierra y al agua que se otorgan a las empresas.**
5. **Blindar Áreas Naturales Protegidas, sitios sagrados, arqueológicos y Ramsar.** Prohibir la minería de metales preciosos con las técnicas de tajo a cielo abierto, así como el uso de cianuro y mercurio en los procesos de lixiviación.
6. **Que las empresas mineras transparenten la información relacionada con su actividad, incluyendo lo relativo a sus estados financieros.**

Es urgente que el Estado Mexicano atienda de fondo las discriminaciones estructurales, cumpla con sus obligaciones de respeto, protección y garantía de los derechos humanos, y revierta el desequilibrio de poder entre el sector extractivo y la sociedad.

#CambiémoslaYa reúne a pueblos, comunidades, organizaciones civiles, movimientos, personas académicas, defensoras de la tierra y el territorio. Entre sus integrantes están: CartoCrítica; Centro Mexicano de Derecho Ambiental; Comités de Cuenca del Río Sonora; Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible; Educa; Engenera; Fundación Heinrich Böll; Fundar, Centro de Análisis e Investigación; Iniciativa Sinaloa; Movimiento Atzin No a la Minería, Movimiento Morelense contra la Minería Tóxica; Organización Familia Pasta de Conchos; Oxfam México; Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación y personas académicas de la UIA, la UAM y la UNAM y comunidades de Sonora, Morelos, Puebla y Baja California Sur.

La ALDEA (Alianza por la Libre Determinación y Autonomía) está conformada por pueblos, comunidades y organizaciones indígenas y campesinas de más de 13 estados de la República que luchan por la autonomía, la defensa de la vida y la madre tierra.

MATERIALES MULTIMEDIA Y RECURSOS ÚTILES:

Para consultar y descargar los materiales e infografías de la campaña, visita la página cambiamoslaya.org.mx, así como las redes sociales de las organizaciones participantes.

Contacto para medios y entrevistas:

Cecilia Navarro: 555454 0678 y cecilianavarro@ccmss.org.mx.

Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía (ALDEA):

Campeche

Ejido Miguel Colorado Champoton
Unión de Ejidos en defensa del Territorio Maya.
Consejo de vigilancia del Ejido División del Norte
Ejido Haro
Observatorio de violencia social y de género.
Mujeres por un Nuevo Amanecer Hopelchén
Las Mariposas Comunidad de Xpíjul
REDMYH A.C.

Chiapas

Movimiento en defensa de la vida y la Territorio MODEVITE
Tianguis Campesino
CDH Fray Pedro

Bienes Comunales de la Selva Lacandona
Enlace Región Cañadas de Las Margaritas y Zona Fronteriza
Enlace Región Selva y Cañadas de Ocosingo
Petem Mango
Santa Cruz El Palmar
Yajtajtik
Lindavista
San Jose Napila
San Ramon Segunda Seccion
Juxuechej
San Antonio Las Palomas
La Libertad
Las Delicias
Raya Limón
Corralchen
Tacuba Nueva
Banacaxa
Ejido San Antonio Bulujib

Xanail
Chik Aktik
Najchij
20 De Noviembre
Santa Cruz La Reforma
Ejido San Jeronimo
Guadalupe Xaquila
Bonampak
Xaquila
Soteel
Tunapas
Rancheria Majchum
Cabecera Yajlon
Cabecera Sitala
Santa Rosa Mamalik
Mojontsuy
Nuevo Progreso
Mojontsuy
Barrio Las Golondrinas
Barrio Ojo De Agua
Barrio Centro

Ejido Luis Espinoza
Ejido Santoton
Ejido Petalcingo
Ejido Tila
La Unión
Comunidad Xixintonil
San Juan De La Montaña
Gobierno comunitario de Chilón
Sacun c'ubwitz
Sacun Saquila
Bawitz Jerusalén,
Jol sacun,
Sacun palma,
Sacun San Pedro
Yochibja,
Q'uicisal,
Onteel,
Axupja,
Jol Axupja segunda
Sección
Mojón,
C'anal Ulub,
Nup'ha,
Laguna Verde,
Crucero Saquila.
Red Ambiental en Defensa de los
Humedales de San Cristóbal

Chihuahua

Bosques San Elías Repechique
Huitosachi
Bacajípare
CONTEC, A.C.

Ciudad de México

Coordinadora Agua para todas y
todos, agua para la vida
Enlace Comunicación y
Capacitación A.C.
Fundación para el Debido Proceso
DPLF
Servicios y Asesoría para la Paz
A.C. (Serapaz)
Colectivo de Abogadas
Oxfam México
Consejo Civil Mexicano para la
Silvicultura Sostenible CCMSS
Fundar, Centro de Análisis e
Investigación A.C
Proyecto de Derechos
Económicos, Sociales y
Culturales, A.C (ProDESC)

Estado de México

Comunidad de Tepetlaoxtoc
San Francisco Magú

Consejo Supremo Indígena de
San Francisco Xochicuautla
Frente de Pueblos en Defensa de
la Tierra (FPDT) – Atenco

Guerrero

Centro de Derechos Humanos de
la Montaña Tlachinollan
Coordinadora Regional de
Autoridades Comunitarias- Policía
Comunitaria (CRAC-PC)
Enlace Región Montaña Alta

Jalisco

San Lorenzo Azqueltán
Comunidad de Indígena de
Tepizoac
San Juan de los Potreros

Michoacán

Consejo Ciudadano Indígena de
Nahuatzen
Santa María Ostula
Comunidad de Cherán
Comunidad de Comachuén
Carapan
Cheranatzicurín

Oaxaca

Enlace Región Tlaxiaco
San Sebastián Ocotlán
San Jacinto Ocotlán
Tejas de Morelos
San Felipe Apostol
San Matías Chilazao
Maguey Largo, Oaxaca
El porvenir, Oaxaca
Tonelhuayotzin Nuestra Raíz A.C.
Servicios del Pueblo Mixe (SER
A.C.)
Coordinadora de Pueblos Unidos
por el Cuidado y Defensa del Agua
(COPUDA)
San Isidro Zegache
La Barda Paso de Piedras
San Antonino Castillo Velasco
Santiago Apóstol
Santa Ana Zagache
San Pedro Mártir
San Martín Tilcayete
San Pedro Apóstol
Asunción Ocotlán
Servicios para una Educación
Alternativa (EDUCA)
CDI Flor y Canto A.C.

Comité en Defensa de los
Derechos Humanos y de los
Bienes Comunales de Unión
Hidalgo

Puebla

Colectivo Kalakgpaliw parte del
semillero de mujeres defensoras
de nuestros territorios

Quinta Roo

U Yich Lu'um
Colectivo de Comunidades Mayas
de los Chenes

San Luis Potosí

Tlalij, Yolojtlí uan Nemililistlij A. C.
SEDEPAC Huasteca
Red de Mujeres Artesanas,
Cocineras Tradicionales y
Productoras del Campo de la
Huasteca Potosina.
Observatorio Indígena.
Centro Ceremonial Tenek.
COCIHP A. C.
Autoridades de comunidades de
los municipios de Axtla, Coxcatlan,
Huehuetlán y Xilitla.
Xochitzotlajmani

Sonora

Pueblo de Vícam

Veracruz

Colectivo Kalakgpaliw parte del
semillero de mujeres defensoras
de nuestros territorios

Yucatán

Kanan Derechos Humanos